

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad Isabel I de Castilla
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe modificar la Memoria Verificada indicando que el título se imparte en modalidad semipresencial, ya que el Plan de Estudios incluye una asignatura de prácticas externas obligatorias.

Se deben desarrollar mecanismos claros y transparentes sobre el reconocimiento de créditos. En la misma línea se deben revisar las tablas de reconocimiento de créditos de los Dobles Grados, Grado en ADE con Informática y con Derecho, ya que presentan algunas inconsistencias que deben ser subsanadas. Este

aspecto será de especial seguimiento en próximas evaluaciones.

Se debe garantizar que en la evaluación de las prácticas se consideran los informes del tutor de la empresa y del tutor académico como se indica en la memoria verificada. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

Se debe incrementar la dedicación del profesorado a las diferentes asignaturas del plan de estudios. Este aspecto será objeto de un seguimiento especial con evaluación externa por parte de ACSUCYL.

Se debe publicar en la página web del título el número de plazas ofertadas, idioma de impartición del título y los plazos de admisión.

Se debe revisar la Guía Docente del TFG para que incluya información completa sobre el sistema de evaluación.

Se recomienda revisar el Plan de Estudios, asignando un mayor número de créditos a asignaturas en las que los estudiantes necesitan un refuerzo como por ejemplo las Matemáticas.

Se recomienda actualizar la memoria verificada para que sea coherente con la oferta de optatividad actual que tienen los estudiantes.

Se recomienda revisar el procedimiento de análisis de la satisfacción del profesorado, dado que el sistema de gestión de la calidad necesita información particularizada sobre el funcionamiento de cada grado y en el actual mecanismo de encuestas los resultados se agregan para el conjunto de la universidad. Esto es también extensible a la opinión del personal técnico o administrativo.

Se recomienda publicar una tabla detallada sobre los reconocimientos de créditos que se aplican en el caso de los dobles títulos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El título mantiene su vigencia e interés académico y profesional. El perfil del título sigue siendo de los perfiles con alta aceptación en el mercado laboral. El plan de estudios ha sido actualizado a lo largo de su implantación como indican las actualizaciones realizadas y verificadas.

El plan de estudios parece adecuado para la formación del estudiante de acuerdo a las necesidades formativas demandadas por el sector profesional al que se dirige. Si bien, se asigna un excesivo volumen de créditos a materias con escaso contenido formativo como las denominadas "prácticas de iniciación profesional" que la mayoría del alumnado las convalida porque ya tiene experiencia profesional. Es por esto, por lo que se recomienda a los responsables del título un replanteamiento del plan de estudios asignando un mayor número de créditos a asignaturas en las que se necesitaría un refuerzo como por ejemplo podría ser Matemáticas. Durante la visita se constató que los alumnos tenían dificultades para seguir la asignatura puesto que los conocimientos previos necesarios habían sido cursados hace tiempo dado el perfil de los alumnos.

La memoria verificada contemplaba la oferta de hasta seis menciones distintas dentro del mismo título, si bien en la información disponible en la página web del título solo se están ofertando dos: (a) Finanzas, (b) Comercio y Marketing. Se recomienda actualizar la memoria para que fuera coherente con la oferta de optatividad que tienen los estudiantes.

Si bien el título está verificado como modalidad on-line, de acuerdo al plan de estudios su modalidad es "semipresencial", al tener una asignatura de prácticas externas de 6 ECTS y los exámenes también son presenciales. Este aspecto debe ser modificado en la memoria verificada

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de acceso y admisión indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al previsto en la verificación (45 matriculados mientras el número de plazas verificadas es de 150). Aunque existe una cierta confusión de los datos aportados y una inconsistencia con las plazas comunicadas a la Consejería de Educación de Castilla y León. Es necesario que la universidad indique los mismos datos de admisión independientemente del organismo de destino.

La normativa de permanencia se aplica correctamente, si bien es necesario que en la memoria verificada se refleje la normativa de permanencia aprobada por la universidad y que esté publicada en la web del título.

Se ha producido un elevado volumen de reconocimiento de créditos. Existe un alto reconocimiento de créditos por experiencia laboral. De los 209 estudiantes con créditos reconocidos un 55% ha sido por experiencia profesional y entre ellos a más de un tercio (38%) se les ha reconocido el número máximo de créditos (36 ECTS). En la visita se han solicitado varios expedientes de reconocimiento de créditos y en alguno de ellos se ha detectado algún

reconocimiento irregular.

Es necesario que la universidad desarrolle mecanismos claros y transparentes sobre el reconocimiento de créditos. Este aspecto será de especial seguimiento en próximas evaluaciones.

En las tablas de reconocimiento de créditos de los Dobles Grados que oferta la Universidad con el Grado en ADE (Informática y Derecho) se ha detectado una falta de equivalencia en las competencias entre las asignaturas reconocidas que se deben subsanar. Como por ejemplo, el reconocimiento por créditos optativos de las asignaturas Microeconomía y Macroeconomía del Grado en ADE por créditos optativos genericos en el Grado en Derecho.

Se deben revisar las tablas de reconocimiento de créditos de los Dobles Grados, Grado en ADE con Informática y con Derecho, ya que presentan algunas inconsistencias que deben ser subsanadas.

La planificación docente se considera adecuada y la oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Los mecanismos de coordinación del título son correctos, se realizan reuniones periódicas del comité del título de las cuales se recogen actas y se elaboran informes de seguimiento de la titulación.

Se destaca como punto fuerte la existencia del defensor del alumno.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública es suficiente, relevante y comprensible. Se encuentra accesible y está actualizada. En general es coherente con la memoria verificada, salvo en lo relativo a la normativa de permanencia como ya se ha indicado anteriormente. Se considera como punto fuerte la presentación de la información en la página web. Si bien, es necesario publicar en la página web el número de plazas ofertadas, idioma de impartición del título y los plazos de admisión.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en la web del título y sus contenidos son adecuados y están accesibles para los estudiantes antes del periodo de preinscripción. Se debe revisar la guía docente del TFG, ya que no se incluye la información completa sobre el sistema de evaluación, en concreto la relativa a la obligatoriedad de la presentación del trabajo ante una comisión, así como la ponderación de la evaluación que realiza dicha comisión y la valoración del tutor del trabajo. Esta información aparece en la web pero también debe estar en la Guía Docente.

Se recomienda que cada docente redacte en su asignatura el apartado de la guía "Indicaciones

metodológicas". Ya que todas las guías replican una redacción genérica en la que se señala que, según las características de la asignatura, se podrán realizar las siguientes actividades: clases magistrales, estudio de casos, trabajos individuales, trabajos de grupo, etc.

Se debe publicar información sobre indicadores de acceso, resultados y empleabilidad del título.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un sistema de calidad (SGIC) cuyo diseño está certificado al programa AUDIT. El SGIC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

Del análisis de los procedimientos presentados, se considera que el SGIC responde adecuadamente a la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, sobre las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los principales grupos de interés.

Se desarrollan encuestas de satisfacción de los alumnos en las diferentes asignaturas, en las que se analizan los recursos de aprendizaje, la docencia y un ítem de satisfacción general. Se recomienda se desarrollen estudios de satisfacción de los estudiantes con el título donde se valore el desarrollo general del grado y los servicios de orientación académica, profesional, e adecuado desarrollo de las competencias.

Se desarrollan encuestas para conocer la satisfacción del profesorado a nivel universidad, analizándose los resultados. Se deben implantar mecanismos para el estudio de la satisfacción del profesorado a nivel de título.

Se realizan encuestas para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios a nivel universidad y se analizan los resultados. Se recomienda implantar mecanismos para el estudio de los estudios de satisfacción del a nivel de título.

En relación con las encuestas de satisfacción de los egresados y su inserción laboral, no han sido realizadas ya que aún solo se dispone primera promoción del grado es del curso 2016-17.

Se realizan encuesta de satisfacción a las empresas en relación con las prácticas externas. Se recomienda incluir en la encuesta aspectos relacionados con el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción a empleadores que permitan conocer la adecuación del título a las necesidades del mercado laboral.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones recogidas en el informe de verificación respecto a las mejoras en la información disponible en la web del título. Se recomienda desarrollar mecanismos que permitan analizar la efectividad de las acciones realizadas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad presenta un cómputo de la dedicación del profesorado en número de créditos y número de horas de dedicación al título que en su conjunto no es coherente con las responsabilidades docentes que implica el total de créditos que los estudiantes deben superar. Es necesario incrementar la dedicación del profesorado para garantizar los compromisos asumidos en la memoria verificada, un aspecto que será de especial atención en siguientes procesos de evaluación externa del título.

Se debe especificar el número de créditos que imparten los ponentes invitados, las competencias que despliegan y cómo se evalúan.

Se recomienda adoptar criterios para el reparto de las tareas de supervisión de TFG, ya que la libertad de elección de tema por parte de los estudiantes puede llevar a una excesiva concentración de trabajos en determinados profesores por sus líneas de especialización. Este aspecto es importante ya que en las encuestas los profesores señalan un exceso de carga docente que les impide dedicar tiempo a las actividades de investigación.

Respecto a la actividad investigadora de los profesores implicados en el título no es posible comprobarla ya que no se aportan evidencias de la experiencia investigadora de cada profesor. El CV publicado de cada docente es demasiado breve y no contiene información suficiente para la valoración de la actividad investigadora. En la visita se ha comprobado que se están desarrollando acciones para incentivar la actividad investigadora del profesorado del título.

En las encuestas al profesorado se recogen algunas sugerencias sobre necesidades de formación en el manejo de las herramientas para el desarrollo de materiales didácticos, así como sobre formación en la docencia on-line. Se recomienda analizar estos resultados y desarrollar acciones para la mejora de este aspecto. Se recomienda proporcionar más información sobre los

cueros de formación y participación de innovación de docente de los profesores que participan en el título para los próximos procesos de seguimiento del mismo.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras técnicas disponibles para el título parecen adecuadas para la actividad docente, si bien no se especifican las dedicadas a la titulación.

No hay personal de apoyo específicamente dedicado a este título, sino que es compartido de forma generalizada para todas las titulaciones, no obstante no se han detectado carencias en este aspecto.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los TFG revisados tienen una temática adecuada para los estudios realizados, y en general tienen un buen nivel por su contenido y desarrollo formal de los trabajos. Si bien los resultados de la titulación son adecuados se recomienda analizar las causas por las que en 11 asignaturas del título no existen estudiantes matriculados.

Las actividades formativas y sus metodologías en general parecen adecuadas. En alguna asignatura, como en el caso de Matemáticas o Economía Española y Mundial, que durante los primeros años de implantación presentaban bajas tasas de aprobados, tras el cambio de metodología docente se ha producido un aumento considerable de la tasa de aprobados. Se recomienda evaluar por parte de los responsables académicos de la titulación si las actuaciones llevadas a cabo para incrementar las tasas de aprobados, son consistentes con los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

La Universidad ha aportado como evidencias para evaluar el sistema de evaluación de las Prácticas Externas las Memorias de diferentes estudiantes, pero no ha facilitado los informes ni del tutor de la empresa ni del tutor académico como se indicaba en la memoria verificada. Se deben hacer los cambios oportunos para garantizar que la evaluación de las prácticas se realice conforme a la Memoria verificada. Este será un aspecto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El periodo transcurrido desde que se tienen los primeros egresados y el reducido número de estudiantes que han completado por el momento el Grado dificultan obtener unos indicadores significativos. Los valores observados por el momento en las tasas abandono y rendimiento son satisfactorios.

La tasa de graduación no puede calcularse por el momento de manera correcta, ya que la primera promoción de titulados finalizó en el curso 2016-17. La tasa provisional de graduación un 22% resulta baja pero satisfactoria. Se recomienda vigilar la tasa de graduación para poder ver su evolución y tomar medidas correctoras en caso de desviación negativa. En próximos procesos de seguimiento se prestará especial atención a la evolución de los indicadores del título.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El título no dispone actualmente de datos para desarrollar estudios de inserción laboral.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las encuestas a estudiantes muestran en general una valoración positiva de todos los aspectos de la titulación. Se considera como punto fuerte la alta participación en las encuestas. La satisfacción de los estudiantes es positiva, si bien ha descendido ligeramente en el último curso académico analizado.

En el caso del profesorado, se han aportado resultados de encuestas globales de su actividad docente a nivel de la universidad, pero no son específicas de esta titulación. Se deben desagregar las encuestas al PDI por títulos, se considera necesario para obtener información que permita realizar un diagnóstico y mejora del título. La satisfacción de los profesores también es elevada pero mejorable en aspectos relacionados con la formación en docencia digital y la carga docente. Se deben desarrollar acciones para mejorar estos aspectos.

No se dispone de datos de satisfacción de los empleadores con la titulación. Se recomienda sean implantados estudios de satisfacción de este grupo de interés.

Los resultados de satisfacción del personal de administración y servicios son adecuados, si bien los datos se presentan para toda la universidad.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad está haciendo un importante esfuerzo para fomentar la movilidad, a pesar de las dificultades que presenta en modalidad formativa online. Se mantienen vínculos de colaboración con otras universidades españolas y extranjeras.

Se recomienda a la universidad trabajar la proyección internacional del grado desarrollando acciones que fomenten la movilidad entre los estudiantes y profesores del título.

Igualmente se recomienda favorecer el acceso a la titulación de estudiantes extranjeros. Para ello podría resultar útil firmar convenios para establecer centros de examen en distintos países de América Latina, ya que se observa una progresiva, aunque lenta, internacionalización del Título hacia América Latina

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora contempla los principales puntos débiles detectados en el autoinforme. Los objetivos están bien definidos, se indican los responsables, el calendario de ejecución, y unos indicadores razonables de ejecución.

Es necesario que el plan de mejoras incluya acciones para realizar la valoración de la consecución de las competencias asignadas a "matemáticas" y a la dedicación de créditos a "prácticas de iniciación profesional".

Por otro lado, se deben incluir acciones encaminadas a mejorar el sistema de reconocimiento de créditos con la finalidad de evitar las inconsistencias detectadas en el presente proceso de evaluación.

También se recomienda incluir acciones para medir las competencias alcanzadas por los estudiantes en prácticas externas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones